



Alcaldía Municipal Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email munipuringla@yahoo.es



NOTA ACLARATORIA

Santiago Puringla, La Paz, 07 de mayo de 2024
Ángel Eli Ramos Díaz
Oficial de Información Pública
Su oficina

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus delicadas funciones, el motivo de la presente es para notificarle que en el mes de marzo de 2024 se realizaron licitaciones.

- 1- PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS 6X8 M.1
ESCUELA PINEDA VASQUEZ, SANTIAGO PURINGLA



Wilson Jonatán Turcios Díaz
Coordinador Unidad Técnica Municipal

“TRABAJANDO DE LA MANO DE DIOS Y DEL PUEBLO”
UTM



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



Santiago Puringla, La Paz. Honduras, C.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A COTIZACIÓN

Señor: CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)

La Municipalidad de **SANTIAGO PURINGLA** en el Departamento de La Paz, en aplicación del Artículo No.38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita **A TODOS LOS OFERENTES CONSTRUCTORES** Para la realización de diversas obras de construcción, rehabilitación, reparaciones y mejoras, nuevamente invita a que participe en la Cotización siguiente:

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. 1. ESCUELA PINEDA VASQUEZ. Barrio las brisas , SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidas el día viernes 15 del mes de marzo 2024 a la Hora: 10:00 am. En las Oficinas de la alcaldía municipal de **SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ**, se abrirán públicamente en el lugar de la reunion.

Los participantes Deberán presentar como mínimo los requisitos siguientes

- 1 Curriculum vitae/Escritura de constitución
- 2 Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza
- 3 copia del RTN,
- 4 (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
- 5 Copia De Tarjeta De Identidad

Santiago Puringla, La Paz 4 de marzo del 2024

 
Wilfredo Vilij Mejía
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



Santiago Puringla, La Paz. Honduras, C.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A COTIZACIÓN

Señor: BRYAN NOEL CASTILLO (CONSTRUCAT S DE RL)

La Municipalidad de **SANTIAGO PURINGLA** en el Departamento de La Paz, en aplicación del Artículo No.38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita **A TODOS LOS OFERENTES CONSTRUCTORES** Para la realización de diversas obras de construcción, rehabilitación, reparaciones y mejoras, nuevamente invita a que participe en la Cotización siguiente:

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. 1. ESCUELA PINEDA VASQUEZ. Barrio las brisas, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidas el día viernes 15 del mes de marzo 2024 a la Hora: 10:00 am. En las Oficinas de la alcaldía municipal de **SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ**, se abrirán públicamente en el lugar de la reunion.

Los participantes Deberán presentar como mínimo los requisitos siguientes

- 1 Curriculum vitae/Escritura de constitución
- 2 Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza
- 3 copia del RTN,
- 4 (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
- 5 Copia De Tarjeta De Identidad

Santiago Puringla, La Paz 4 de marzo del 2024





REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



Santiago Puringla, La Paz. Honduras, C.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A COTIZACIÓN

Señor: JORGE MOISES GONSALES (INGEDEM CONSTRUCORES S DE RL)

La Municipalidad de **SANTIAGO PURINGLA** en el Departamento de La Paz, en aplicación del Artículo No.38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita **A TODOS LOS OFERENTES CONSTRUCTORES** Para la realización de diversas obras de construcción, rehabilitación, reparaciones y mejoras, nuevamente invita a que participe en la Cotización siguiente:

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. 1. ESCUELA PINEDA VASQUEZ. Barrio las brisas, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidas el día viernes 15 del mes de marzo 2024 a la Hora: 10:00 am. En las Oficinas de la alcaldía municipal de **SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ**, se abrirán públicamente en el lugar de la reunión.

Los participantes Deberán presentar como mínimo los requisitos siguientes

- 1 Curriculum vitae/Escritura de constitución
- 2 Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza
- 3 copia del RTN,
- 4 (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
- 5 Copia De Tarjeta De Identidad

Santiago Puringla, La Paz 4 de marzo del 2024

Wilfredo Vilij Mejía
Alcalde Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES
ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES**

(DIGECEBI)

PERFIL DE PROYECTO:

NOMBRE DEL CENTRO

EDUCATIVO: ESCUELA

PINEDA VASQUEZ

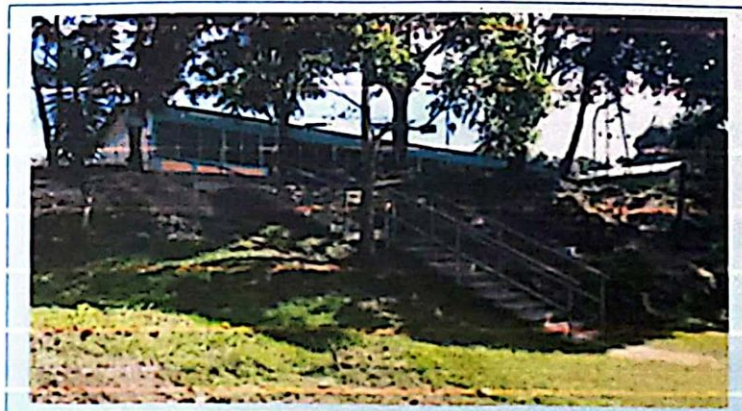
CÓDIGO SACE: 121800037B10

CÓDIGO DE PROYECTO:

UBICACIÓN: Casco Urbano, Santiago

Purigla, La Paz

Dirección, Municipio, Departamento



I. ANTECEDENTES

En atención a la **SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN PLANTELES EDUCATIVOS (ANEXO CE-01)** recibida por parte de las autoridades responsables del proceso de descentralización en el marco del **“PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR”** se realiza el cruce de información entre la Priorización de Centros Educativos emitidos por la Secretaría de Educación a través de la **Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI)**, como ente rector del proceso, en su Plan Maestro y las autoridades responsables tales como Técnicos Municipales, Directores de las Mancomunidades del país, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Directores de los Centros Educativos priorizados y Docentes es que el Centro Educativo **ESCUELA PINEDA VASQUEZ** queda priorizado para su intervención **REUNIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS DE ACUERDO A ÍNDICES DE PRECARIEDAD.**

II. AMPARO LEGAL

EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 34-2023 es un decreto emitido en el Diario Oficial la Gaceta el 3 de julio de 2023. Este decreto establece la necesidad de intervenir en la infraestructura física de los centros educativos a nivel nacional en Honduras. La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) es el ente rector de la Secretaría de Educación responsable de la reparación, modificación, adecuación y/o construcción de Centros Educativos a nivel nacional. En este sentido, el decreto establece que la AMHON y las Mancomunidades deben colaborar con la Secretaría de Educación y la DIGECEBI en la identificación de las necesidades de infraestructura educativa en sus respectivos territorios. Además, los alcaldes tienen la responsabilidad de presentar las solicitudes de infraestructura educativa ante la DIGECEBI y de colaborar en la supervisión y fiscalización de las obras de construcción y reparación de los centros educativos en sus municipios.

EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 34-2023 y EL ACUERDO EJECUTIVO 2709-SE-2023 “REGLAMENTO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM 34-2023 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), PARA LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE POR LO MENOS DOCE (12) MIL CENTROS EDUCATIVOS” proporcionan el marco legal y las bases para la intervención en la infraestructura educativa en Honduras, definiendo los roles y responsabilidades de las entidades involucradas y asegurando que los proyectos se ejecuten de acuerdo con estándares técnicos y de calidad específicos. Este decreto promueve la transparencia, la coordinación y la inversión en el desarrollo del país a través de la mejora de la infraestructura educativa.

III. RESPONSABLES DEL PROYECTO

- Responsable (s) de la Visita Técnica: Ing. Alex Castillo
- Formuladores del Proyecto: Ing. Alex Castillo
 - Presupuesto Elaborado Por: Ing. Alex Castillo
 - Diseño Realizado por: Ing. Alex Castillo
 - Revisó DIGECEBI Presupuesto:
 - Revisó DIGECEBI Juego de Planos:

IV. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES DEL CENTRO

Se realizará la construcción de una aula escolares con la necesidad de más espacio para los alumnos del centro educativo, visita técnica realizada por el técnico: Ing. Alex Castillo, Municipal/Técnico: Wilson Turcios de la Mancomunidad/Ing. Supervisor: Ing. Alex Castillo, Asignad@ al proyecto: Wilson Turcios

V. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios directos del proyecto son todos los alumnos y maestros que a diario asisten al CEB 163, los cuales ascienden a un total de 157 alumnos y 6 maestros, que se ubiquen en el municipio de Santiago Puringla, departamento de La Paz.

VI. ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área que será utilizada para el desarrollo de este proyecto se distribuye de la siguiente forma:

- Demoliciones: 0 m²
- Reparaciones: 0 m²
- Construcciones nuevas: 48 m²
- Área Total: 48 m².

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la total terminación de las intervenciones propuestas, se establece un plazo de **90 días** (noventa días calendario).

VIII. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO

TABLA 1

Código del Centro	121800037B10	
Nombre del Centro	Escuela Pineda Vásquez	
Código y Nombre de Red	12180010 y Unidos por el Desarrollo	
Ubicación	Casco Urbano, Santiago Puringla	
Matricula actual	157 Alumnos	
Propuesta Bioclimática	Frio Húmedo	Humedad: 70%
Tipo de Documento Legal	Dominio Pleno	

TABLA 2

COORDENADAS GEOGRÁFICAS-UTM	
Este-Oeste	-87.903358
Norte- Sur	14.361867
Elevación	1071m

TABLA 3

INDICADORES	
Mobiliario	No Hay
Servicios Básicos	Mal Estado
Amenazas Naturales	No Hay
Amenazas Sociales	No Hay
Hidrosanitarios	Buen Estado
Infraestructura	Buen Estado

Nota: Datos proporcionados por el SIPLIE

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO- TERRENO

TABLA 4

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO	
Topografía	Plano
Nivel del terreno	Regular
Drenaje superficial y nivel freático	Si Hay Cuneta 15 M
Tipo se suelo	Irregular
Restricciones o afectaciones	No Hay
Régimen de propiedad	Dominio Pleno
Área para huertos	50 m ²
Área útil para construcción	150 m ²
Número de predios de la Escuela	1
Número de Edificios	5
Número de Sanitarios	3
COLINDANCIAS	
Norte	Propiedad Privada
Sur	Propiedad Privada
Este	Calle
Oeste	Calle

IX. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

El perfil de proyecto aquí establecido y en el marco del “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR” descrita y desarrollada en el presente informe, se ajusta en su totalidad a las directrices establecidas en el “DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 34-2023” y EL ACUERDO EJECUTIVO 2709-SE-2023 “REGLAMENTO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM 34-2023 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), PARA LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE POR LO MENOS DOCE (12) MIL CENTROS EDUCATIVOS” , así mismo abordando las necesidades que el Centro Educativo requiere en atención a la Evaluación realizada por el personal de DIGECEBI. Nuestro compromiso yace en la implementación inmediata de la realización de este proyecto con el propósito de ayudar oportunamente a la población civil ante los inminentes riesgos que pudieran ocasionar las intensas lluvias. Por tanto, está plenamente justificado el Proyecto realizado.

Obra: **AULAS DE 6X8M,**

N	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	41.3	L 37.48	L 1,547.82
2	F012045	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	18.87	L 104.50	L 1,971.92
3	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.62	L 175.04	L 2,033.94
4	F016001	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14.53	L 227.41	L 3,304.28
5	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L 812.39	L 8,310.78
6	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	10.71	L 2,006.38	L 21,488.34
7	F026010	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	6	L 768.05	L 4,608.28
8	F026009	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3	L 395.28	L 1,185.83
9	F031012	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	28	L 376.42	L 10,539.72
10	F031072	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4#3, #2" 20 CM	ML	12.3	L 394.28	L 4,849.63
11	F031032	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.94	L 518.42	L 11,374.23
12	F031068	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	2.16	L 992.65	L 2,144.11
13	F154013	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	12.95	L 140.65	L 1,821.39
14	F032010	CASTILLO 20X20 4N#3 Y N#2 A 20 CM. CONCRETO 1:2:2	M.L.	30.69	L 456.75	L 14,017.67
15	F032018	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12.95	L 327.88	L 4,246.08
16	F036006	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	ML	1.38	L 365.68	L 504.64
17	F035011	BATIENTE LISO 10X15cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.25	L 270.98	L 1,151.66
18	F035014	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.6	L 353.69	L 1,980.64
19	F122016	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8.93	L 1,900.00	L 16,967.00
20	F122021	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.51	L 1,900.00	L 14,269.00
21	F123012	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15.2	L 1,184.34	L 18,001.91
22	F121015	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.68 M)	UNID	1	L 6,589.76	L 6,589.76
23	F082049	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO Actividad F082	M2	84.24	L 890.86	L 75,046.26
24	F540011	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND	1	L 7,340.00	L 7,340.00
25	F047008	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.6	L 367.14	L 4,258.79
26	F042016	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HOR	M2	74.57	L 717.95	L 53,537.76
27	F061026	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14.1	L 103.33	L 1,456.97
28	F061019	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	110.8	L 106.53	L 11,803.86
29	F061021	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2.4	L 107.08	L 257.00
30	F061018	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93.06	L 109.41	L 10,181.83
31	F061024	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	49.8	L 110.79	L 5,517.29
32	EA084006	CIELO FALSO YESO VINIL Y FLEJE METALICO	M2	45.92	L 464.88	L 21,347.40
33	F061010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	75.81	L 217.29	L 16,473.02
34	F072007	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.28	L 814.55	L 37,697.33
35	F072003	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms.	M.L.	26.2	L 156.20	L 4,092.41
36	F072006	PISO DE LADRILLO PIEDRIN ROJO CRUZADO 25X25 CM.	M2	17.69	L 997.02	L 17,637.20
37	F072002	MOLDURA PARA PISO ROJO 25 CMS	M.L.	4.95	L 163.37	L 808.69
38	F172001	PINTURA DE ACEITE	M2	114.99	L 82.38	L 9,473.34
39	F124004	PIZARRA ACRILICA INTEGRADA 1.32X4.98m	UND	1	L 4,995.75	L 4,995.75
M-000001 AULA ESCOLAR DE 6X8 M COMPLETA						L 434,833.53
40	F217001	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40W (SUM/INST)	UND	1	L 1,422.42	L 1,422.42
41	F217003	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40W (SUM/INST)	UND	6	L 2,200.20	L 13,201.20
42	F217017	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1	L 7,258.27	L 7,258.27
43	F216001	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2	L 389.36	L 778.72
44	F215007	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2	L 403.59	L 807.18
45	F213003	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1	L 5,468.30	L 5,468.30
46	F211028	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	ML	39	L 147.94	L 5,769.80
47	F212002	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ø	M.L.	13.6	L 206.26	L 2,805.19
M-000042 INSTALACIONES ELECTRICAS AULA COMPLETA 6X8 M						L 37,511.07

48	F223004	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.4	L	446.03	L	6,472.76
49	F223005	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2	L	656.44	L	1,312.88
50	F223006	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	2	L	845.54	L	1,691.08
MR-0022 AGUAS LLUVIAS AULA COMPLETA 6X8							L	9,426.72
51	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	27.95		37.4775	L	1,047.50
52	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.44		175.0375	L	607.13
53	F016002	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.3		104.5	L	449.35
54	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.64		2006.381	L	3,290.46
55	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	1.8		812.3925	L	1,462.31
56	F071025	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE e= 10	M2	24.5		482.999	L	11,833.48
M-000025 ACERAS AULA COMPLETA 6X8M							L	18,685.22
PRECIO COSTO DIRECTO DE PROYECTO							L	500,456.53
COSTO ABMINISTRATIVO 10%							L	50,045.65
SUB TOTAL							L	550,502.18
UTILIDAD 6%							L	33,030.13
GRAN TOTAL							L	583,532.32



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL CONTRATISTA, FINANCIADO CON FONDOS SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Yo, **WILFREDO VUJIL MEJÍA**, alcalde de la Municipalidad de Santiago Puringla, departamento de La Paz mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. **1218-1969-00223**, con domicilio y residencia en el municipio de Santiago Puringla, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo No. 74-2021 del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Santiago Puringla, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, **LA EMPRESA INMEVVE CONSTRUCTORA EN SU REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO JOSÉ VELASQUEZ HERNANDEZ** Número de identidad No. **0801-1996-16407** mayor de edad, soltero Hondureña, con domicilio en Santiago Puringla Departamento de la paz, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **CONSTRUCCION DE AULAS 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.**, CODIGO: **COT-1218-03-2024**. En el casco urbano. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman **EL PROYECTO** según los cuadros de cantidades de obra, precios unitarios y planos convenidos con **LA MUNICIPALIDAD**. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de **CUATROCIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 92/100 CENTAVOS (L. 497,896.92)**, procedentes de la fuente fondos de la secretaria de Educación y cualquier modificación futura que dicho convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** **LA MUNICIPALIDAD**, otorgará al **CONTRATISTA** un anticipo (*siempre y cuando el contratista lo requiera*) por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y NUEVE CON 38/100 CENTAVOS (L.99,579.38)**, equivalente al **20%** del monto total de este Contrato como lo estipula en las bases de licitación y conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105, bajo la cual se rige este contrato, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: a) Que este Contrato haya sido plenamente formalizado; b) Que se hayan aceptado por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, las correspondientes garantías que rinda el Contratista. **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por **EL CONTRATISTA** será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuríngla@yahoo.es



anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad.

SIXTA: ORDEN DE INICIO: Se considerará como tal 15 días después de la entrega de la orden de inicio en físico y cheque de anticipo por parte de LA MUNICIPALIDAD y de la recepción por parte de EL CONTRATISTA. Si pasados 15 días calendario, el CONTRATISTA no ha retirado el cheque de anticipo, y no ha iniciado el proyecto, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte.

SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA está en la obligación de Cancelar a la secretaria de administración de rentas de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención.

SI EL CONTRATISTA PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EXTENDIDA POR LA SAR HACER CASO OMISO A ESTA CLAUSULA DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA ESTA SUJETO AL PAGO DE TASA IMPUESTO MUNICIPAL.

OCTAVA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR municipal unidad de proyectos, y/o un(a) supervisor de la Secretaria de educación. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley, Se hará supervisión por parte de gobernación de la cual dependerán los desembolsos.

NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a LA MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 37/100 CENTAVOS (L. 622.37)**. equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso.

DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, previo a la entrega del anticipo rendirá una Garantía de Anticipo equivalente al **100%** del valor del anticipo recibido, que haciende a **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS SETENTA Y NUEVE CON 38/100 CENTAVOS (L.99,579.38)**, también presentará una Garantía de Cumplimiento del contrato por un monto de **CIENTO CUERENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 08/100 CENTAVOS (L. 149,396.08)**. Equivalente al 30% del monto total de este contrato. La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta 180 días después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se establece una Garantía de Calidad de Obra equivalente al 5% del monto del contrato, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación y tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisional. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria. "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO" Este Certificado de Incumplimiento será emitido por LA MUNICIPALIDAD.

DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipurinqla@yahoo.es



CONTRATO. Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, y por el **COORDINADOR** de secretaria de educación podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo si supera el 10% del monto del contrato se deberá hacer un adendum al contrato. El valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR:** EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear en actividades de la construcción (albañilería, fontanería básica, electricidad básica, entre otros) a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD** .- **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.



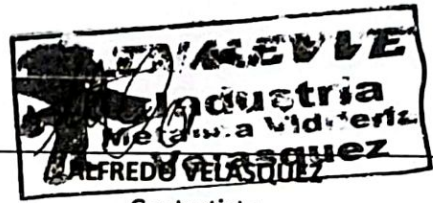
REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Santiago Puringla, Departamento de La Paz, a los veinticuatro días (24) días del mes de abril del 2024.



WILFREDO VIGIL MEJIA
Santiago Puringla, La Paz
Alcalde Municipal



ALFREDO VELASQUEZ
Contratista
Representante Legal INMEVVE

Nº 55855



FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No. FC-660000075

VIGENCIA:

DESDE: 23 DE ABRIL DE 2024
HASTA: 23 DE OCTUBRE DE 2024

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 149,396.08 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 08/100)

AFIANZADO: INMEVVE

BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA

COBERTURA: Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato para el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO DE 6X8 M, ESCUELA PINEDA VASQUEZ, CÓDIGO: COT-1218-03-2024, MUNICIPIO DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ".

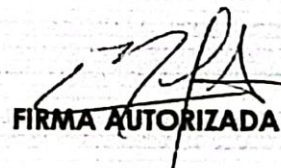
CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

Cláusula especial: La obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme al avance de la obra.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de abril de 2024.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

Nº 55856



SEGUROS DEL PAÍS

FIANZA DE ANTICIPO

No. FA-61000022

VIGENCIA:

DESDE: 23 DE ABRIL DE 2024

HASTA: 23 DE JULIO DE 2024

SUMA AFIANZADA HASTA:

**L. 99,579.38 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y
NUEVE LEMPIRAS CON 38/100)**

AFIANZADO:

INMEVVE

BENEFICIARIO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA

COBERTURA: Para garantizar la correcta inversión del anticipo en el Proyecto denominado:
"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO DE 6X8 M, ESCUELA PINEDA VASQUEZ, CÓDIGO: COT-1218-03-2024,
MUNICIPIO DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ".

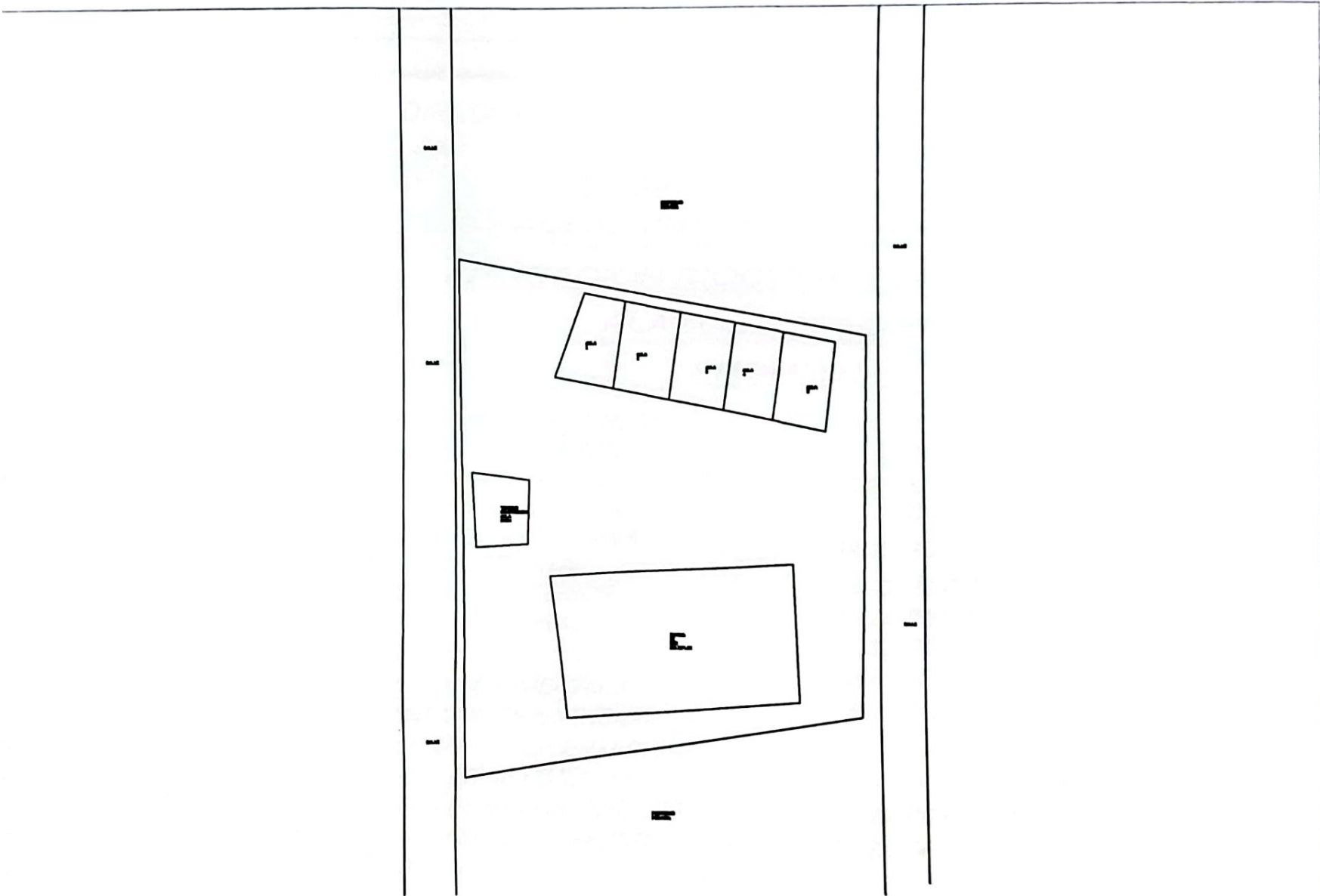
CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE
INCUMPLIMIENTO.


Cláusula especial: La obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme a la Inversión y/o
amortización del anticipo.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de abril de 2024.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



	LEVANTO: ALEX CASTILLO	UBICACION: CASCO URBANO, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ	FECHA: 9/11/2023	N# 1
	DISEÑO: ALEX CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO: ESCUELA PINEDA EDUCATIVO VASQUIF7	CORDENADAS: 16 402612.29 m E	



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: muntipuringla@yahoo.es



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS COTIZACION

"CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ UBICACIÓN: Barrio La Brisas , Santiago Puringla, La Paz. CODIGO: COT-1218-03-2024

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago Puringla , La Paz , siendo las 10:00 A.M. del día viernes 15 de marzo de 2024, con la presencia de las siguientes personas:

1. WILSON JONATAN TURCIOS DÍAS
2. RUBEN DARIO DARIO GALO
3. KENEHT HERNANDEZ

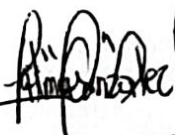

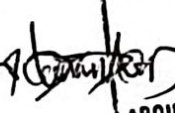





TÉCNICO UTM
JEFE DE CATASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Con el fin de proceder a la Recepción y Apertura de las Ofertas, de la "CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB 3 DE OCTUBRE UBICACIÓN CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ UBICACIÓN: Barrio La Brisas , Santiago Puringla, La Paz. CODIGO: COT-1218-03-2024 Proyecto que será financiado con fondos DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAENSTRUCTURA ESCOLAR. se envió la invitación formal el día viernes 08 de marzo de 2024; Una vez aceptadas las ofertas, se procedió a la Apertura de las mismas siendo los resultados por oferente los siguientes:



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: municipingla@yahoo.es



OFERTANTES	MONTO OFERTADO LPS.	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA INGEDEM, ING JORGE GONZALES	L 539,497.43	 
CONSTRUCTORA ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES AIC KENNY BANEGAS	L 486,998.84	 
CONSTRUCTORA INMEVVE ALFREDO VELASQUEZ	L 497,896.92	 
CONSTRUCTORA CASTILLO, ING BRAYAN NOEL CASTILLO	L 527,375.87	 

1. RESULTADOS POR OFERENTE



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



******OBSERVACIONES******

1-

NOTA IMPORTANTE: Cuando solamente se presente una oferta al proceso de Cotización, el Proceso podrá ser declarado fracasado, si así lo estima conveniente la MUNICIPALIDAD, haciendo la notificación correspondiente. Sin embargo, si después de realizado el análisis correspondiente, la oferta presentada resulta ser conveniente y favorable a los intereses de la institución.

Se aclara que no siempre la oferta económica más baja resulta ganadora si no aquella que cumpla con todos los criterios técnicos, legales y económicos.

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente Acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago Puringla, La paz. A los 15 días del mes de marzo del año dos mil Veinte cuatro.



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
 DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
 Email: munlpuringla@yahoo.es





KENEHT HERNANDEZ
 JEFE DE PRESUESTO



DARÍO GALO
 JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL



WILSON TURCIOS
 UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Victor Hernandez 56






Orlando



Jose



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: municipingla@yahoo.es



MEMORANDUM

PARA:

WILSON TURCIOS DIAS
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
KENETH HERNANDEZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL
DARIO GALO PORTILLO
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL
ALEX CACTILLO
ING MANCOMUNIDAD MAMCEPAZ

DE:

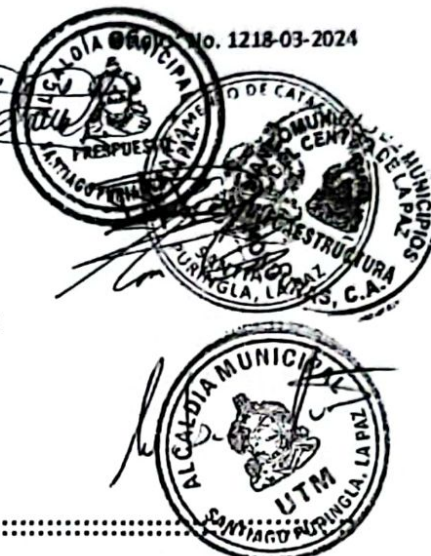
WILFREDO VUIL MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO:

NOMBRAMIENTO DE COMISION

FECHA:

12- DE MARZO DEL 2024.



En el marco del Proceso de COTIZACION COT- COT-1218-03-2024. CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ proyecto que se ejecutara con fondos que provienen de la secretaria de Educacion los cuales serán ejecutados a través de la Alcaldia municipal de Santiago Puringla, Con el programa construcciones escolares , por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la Comisión Evaluadora, designada para la evaluación y recomendación de las ofertas de los oferentes que fueron invitados a participar en el proceso, dicho proceso se llevó a cabo a través de una invitación a cotización el día 15 de Marzo de 2024.

La Comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha cotización.

Reservándose el Contratante, la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente,

CC: ARCHIVO

Wilfredo Vuil Mejia
Wilfredo Vuil Mejia
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PROYECTO: CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.

CÓDIGO COT 1218-03-2024

UBICACIÓN: BARRIO LAS BRISAS, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

En el Municipio de Santiago Puringla a los (10) días del mes de Abril del año 2024, reunidos en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago Puringla, La Paz, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorando, Oficio No. 1218-03-2023, con fecha 12 Marzo de agosto del año 2023, integrada por: KENETH HERNÁNDEZ jefe de Presupuestos, RUBEN DARIO GALO PORTILLO jefe de catastro municipal, WILSON JONATAN TURCIOS DÍAS, actuando como Técnico de la Unidad Técnica Municipal (UTM, Para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación del Proyecto: CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.

CÓDIGO COT-1218-03-2024, financiado con Fondos de la secretaria de Educación, a través de la municipalidad de Santiago Puringla con el programa Construcciones Escolares.

Se invitó formalmente a empresas elegibles mediante Nota De Invitación a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	CONSTRUCTORA INMEVVE (REP. ALFREDO VELASQUEZ)
2	Constructora AIC REP. (Arquitecto Keny Banegas Mejia)
3	CONSTRUCTORA CASTILLO REP. (Ing. Bryan Castillo .)
4	COSTRUCTORA IMGEDEM (Ing. JORGE GONSALEZ.)

El acto de recepción y apertura se realizó el día 15 días del mes de Marzo del año 2024 a las 10:00

A.M, presentando ofertas las siguientes empresas:



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



OFERTANTES	MONTO OFERTADO LPS.	MONTO EVALUADO EN OFERTADO LPS.
ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ (INMEVVE)	L. 497,896.92	L. 497,896.92
CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)	L. 486,998.84	L. 486,998.84
CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	L. 539,497.43	L. 551,331.31
CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)	L. 527,375.87	L. 527,375.87

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento base de Cotización, si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendido por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la Cotización, el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 10 días después de entregada la nota de subsanación.

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo con los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia.
- d) Capacidad financiera
- e) Capacidad de ejecución
- f) Propuesta técnica
- g) Propuesta económica



Se anexa cuadro de revisión y evaluación que esta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por **CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)**, presenta la oferta económica mas baja por un monto de: Cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos noventa y ocho Lempiras con 84/100. (L. 486,998.84). con un porcentaje del 16.32% abajo del presupuesto base que ascendió a Quinientos ochenta y uno mil novecientos setenta y cuatro LEMPIRAS CON 24/100. (L. 581,974.24). dicho ejecutor presento una acta de renuncia a dicho proyecto con fecha 9 de abril del 2024 por lo que queda Descalificado del proceso.

La oferta presentada por el **REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO VELASQUEZ** bajo la denominación de **INMEVVE** . cumple con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y capacidad de ejecución, por lo tanto, su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión por un monto de: cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos noventa y seis lempiras CON 92/100. (L. 497,896.92). con un porcentaje del 14.45% abajo del presupuesto base que ascendió a Quinientos ochenta y uno mil novecientos setenta y cuatro LEMPIRAS CON 24/100. (L. 581,974.24).

En caso de no poder formalizar con el **REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO VELASQUEZ** bajo la denominación de **INMEVVE**. se recomienda adjudicar a la empresa **Constructora Castillo S DE RL REPRESENTADA POR ING. BRYAN CASTILLO** , que ocupo el TERCER lugar por un monto de Quinientos veinte y siete mil trescientos setenta y cinco Lempiras CON 87/100 (L 527,375.87)

En caso de no poder formalizar con la empresa **Constructora Castillo S DE RL REPRESENTADA POR ING. BRYAN CASTILL** se recomienda adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)** , que ocupo el Cuarto lugar por un monto de Quinientos cicueta y uno mil trescientos treinta y uno Lempiras CON 31/100 (L 551,331.31)

El presente dictamen se somete a consideración de la corporación municipal para su análisis y aprobación.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación del PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACION, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Contratación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "La



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones”.

Forman parte del presente dictamen:

- a) Invitaciones a Cotizar.
- b) Acta de apertura de ofertas.
- c) Memorando de nombramiento de Comisión Evaluadora
- d) Cuadro de análisis de calificaciones de los participantes
- e) Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.



RUBÉN DARIÓ GARCÍA
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL



Wilson Jonathan Turcios Días
TECNICO UTM



Kenneth Apolonio
jefe de presupuestos



ING. ALEX
ING CIVIL DE LA MANCOMUNIDAD
VEEDOR DE LA EVALUACIÓN

CUADRO DE VERIFICACION

COT-1218-03-2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA

CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.

DOCUMENTOS DE COTIZACION	ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ (INMEVVE)	CONSTRUC TORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)	CONSTRUC TORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	CONSTRUC TORA CASTILLO (REP BRYAN)	OBSERVACIONES
HABER EJECUTADO Y CONCLUIDO COMO CONTRATISTA PRINCIPAL AL MENOS DOS OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILARES	SI	SI	SI	SI	
OFERTA COMPLETA AL 100% EN LAS CANTIDADES TAL COMO SE SOLICITO EN EL DOCUMENTO BASE	SI	SI	SI	SI	
PRESENTACION DE OFERTAS EN LOS MODELOS ESTANDAR A,B,C,D Y F	SI	SI	SI	SI	
CONSTANCIAS DE LINEAS DE CREDITO DE FERRETERIAS Y LINEAS BANCARIAS	SI	SI	SI	SI	
OFERTA DEBIDA MENTE FIRMADA POR EL OFERENTE	SI	SI	SI	SI	
LA OFERTA SE AJUSTA A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL DOCUMENTO BASE.	SI	SI	SI	SI	
ESCRITURA DE COMERCIANTE INDIVIDUAL (AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO)	SI	SI	SI	SI	
COPIA DE RTN	SI	SI	SI	SI	
COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL O PERMISO DE OPERACION	SI	SI	SI	SI	
COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD	SI	SI	SI	SI	

Wilson Turcios Diaz
Técnico UTM



KENETH HERNANDEZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL



RUBEN BARRIO GALO FORTILLO
JEFE CATASTRO



COT-1218-02-2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA

ANALISIS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

N°	PARTICIPANTES	OBSERVACION	MONTOS EN LEMPIRAS		ERROR EN LEMPIRAS DE OFERTADO MENOS CORREGIDO	ERROR EN PORCENTAJE	DIFERENCIA CORREGIDO CON EL PRESUPUESTO BASE EN LPS.	RELACION DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO BASE (%)
			OFERTADO	CORREGIDO				
1	ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ (INMEVVE)		L. 497,898.92	L. 497,896.92	L. -0.00	0.00%	-L. 84,077.32	-14.45%
2	CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)		L. 486,998.84	L. 486,998.84	L. 0.00	0.00%	-L. 94,975.41	-16.32%
3	CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	la multiplicacion de el precio unitario con las cantidades hay incogruencias asi como la sumatoria	L. 539,497.43	L. 551,331.31	L. -11,833.88	-2.15%	-L. 30,642.93	-5.27%
	CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN)		L. 527,375.87	L. 527,375.87	L. -0.00	0.00%	-L. 54,598.37	-9.38%
3	PRESUPUESTO BASE		L. 581,974.24	0				

Wilson Turcios Diaz
 Técnico UTM-

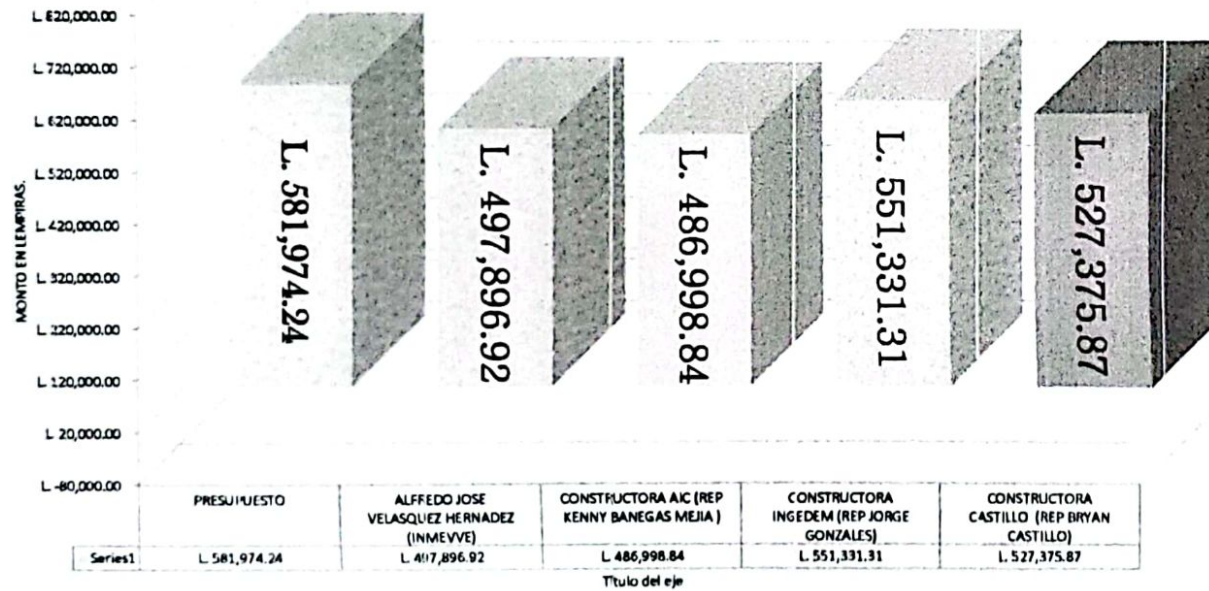

KENETH HERNANDEZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL


RUBEN DARIO GALO PORTILLO
 JEFE CATASTRO


COT-1218-03-2024

PRESUPUESTO	L. 581,974.24
ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNADEZ (INMEVVE)	L. 497,896.92
CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEAS MEJIA)	L. 486,998.84
CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	L. 551,331.31
CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)	L. 527,375.87

GRAFICO COMPARATIVO DE OFERENTES.



RESUMEN DE OFERTAS EVALUADAS

SANTIAGO PURINGLA
COT-1218-03-2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA

#	TIPO MODULO	PRESUPUESTO									
		BASE	ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNADEZ (INMEVVE)	CONSTRUCTORA AIG (REP KENNY BANEGAS MEJIA)	CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)					
	CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.	L	581,974.24	L	497,896.92	L	486,998.84	L	551,331.31	L	527,375.87
	TOTAL	L	581,974.24	L	497,896.92	L	486,998.84	L	551,331.31	L	527,375.87

COSTO DIRECTO: sin gastos administrativos ni utilidad L. 499,120.28

PRESUPUESTO BASE (INC. GASTO ADMIN. Y UTILIDAD) L. 581,974.24



COT-1216-03-2024
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURHUALA
 BARRIO LAS BRIBAS, SANTIAGO PURHUALA, LA PAZ
 CONSTRUCCION DE AJUA DE 8X8 M. ESCUELA PRIVADA VASQUEZ
 EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)
PRESUPUESTO BASE MUNICIPALIDAD						ALFREDO JOSE VELAZQUEZ HERNANDEZ (NINEVE)		CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS NEJIA)		CONSTRUCTORA INGEGIER (REP JORGE GONZALEZ)		CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)	
CAJA PUENTE DE 8X23M DE UN CARRIL						CAJA PUENTE DE 8X23M DE UN CARRIL		CAJA PUENTE DE 8X23M DE UN CARRIL		CAJA PUENTE DE 8X23M DE UN CARRIL		#REF!	
1.00	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	41.30	L 37.48	L 1,547.82	L 28.01	1,074.21	85.00	2,271.50	30.00	1,239.00	28.53	1,095.80
	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL ACARREO 10 MTS.)	M3	18.87	L 104.80	L 1,971.92	L 31.21	588.97	120.75	2,278.95	112.00	2,113.44	31.84	600.81
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COM.N)	M3	11.82	L 175.04	L 2,033.94	L 187.27	2,178.10	231.15	2,685.96	174.82	2,029.08	191.04	2,219.84
	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14.53	L 227.41	L 3,304.28	L 124.85	1,814.04	180.30	2,815.40	289.00	3,908.57	127.36	1,850.10
	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L 812.39	L 3,310.78	L 884.34	9,048.80	395.30	4,040.85	900.00	9,207.00	902.12	9,228.64
	ORIENTACION MAESTRERIA MORTERO 1:4	M3	10.71	L 2,006.36	L 21,488.34	L 2,132.83	22,842.80	2,238.75	23,955.59	2,700.00	28,917.00	2,141.20	22,932.25
	DADO DE CONCRETO 30 X 50 X 50 4 N3. N12 @ 20 cm	UNID	8.00	L 788.05	L 6,304.40	L 601.80	3,810.80	602.90	5,115.00	800.00	4,800.00	613.90	3,883.58
	DADO DE CONCRETO 30 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3.00	L 395.28	L 1,185.83	L 326.40	979.20	499.32	1,377.86	418.00	1,245.00	332.98	898.18
	SOLERA 15X15 4 N3. N12 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	28.00	L 378.42	L 10,595.72	L 418.18	11,822.48	314.12	8,795.36	436.00	12,180.00	424.82	11,886.09
	SOLERA SUPERIOR 15X15 4N3 N12 @ 20 CM	M.L.	12.30	L 394.28	L 4,849.63	L 468.18	5,758.61	314.12	3,883.88	810.00	7,503.00	477.59	5,874.36
	SOLERA 20X25 4N3 Y N12 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.84	L 518.42	L 11,317.23	L 572.22	12,564.51	604.12	13,254.39	548.00	12,023.12	545.40	11,968.06
	VIGA 20X20cm 8sp 2N3-1N1 2N3 N12 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	2.18	L 892.85	L 2,144.11	L 1,300.50	2,809.08	750.85	1,621.40	1,488.00	3,207.60	1,328.84	2,865.04
	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm 1:2:4 COLORANTE	M.L.	12.95	L 140.85	L 1,821.39	L 156.06	2,020.98	180.00	2,331.00	125.00	1,618.75	159.20	2,061.00
	CASTILLO 20X20 4N3 Y N12 A 20 CM CONCRETO 1:2:2	M.L.	30.89	L 498.78	L 14,997.87	L 499.39	15,326.34	366.82	10,910.91	453.00	13,902.57	509.43	15,634.10
	CASTILLO DE 0 15X0 15cm 4N3 N12 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	12.95	L 327.86	L 4,248.08	L 364.14	4,715.81	314.12	4,067.85	320.00	4,144.00	371.46	4,810.10
	CARGADOR DE 15X17cm 2N3 Y N12 @ 20 cm CONC 1:2:2	M.L.	1.38	L 395.88	L 504.84	L 428.56	588.66	348.00	478.10	552.00	435.14	600.19	
	BATIENTE LISO 10X15cm 2N3 N12 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	4.25	L 270.96	L 1,151.88	L 270.50	1,149.84	289.00	1,228.25	288.00	1,215.50	275.94	1,172.75
	BATIENTE CPESTANA 20x10cm 2N3 N12 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	6.60	L 383.89	L 1,980.64	L 353.74	1,980.82	460.00	2,520.00	2,128.00	360.85	2,020.74	
	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8.93	L 1,800.00	L 16,067.00	L 2,288.88	20,439.70	2,450.00	21,878.50	2,280.00	20,360.40	2,334.89	20,850.54
	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.81	L 1,800.00	L 14,258.00	L 2,288.88	17,189.49	2,450.00	18,399.50	2,350.00	17,648.50	2,334.89	17,535.30
	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15.20	L 1,184.34	L 18,001.91	L 1,560.60	23,721.12	1,351.21	20,536.39	1,300.00	19,780.00	1,581.97	24,197.91
	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.85 M)	UNID	1.00	L 6,589.78	L 6,589.78	L 6,803.00	6,803.00	6,500.00	6,800.00	7,600.00	7,600.00	7,675.00	7,575.00
	TECHO CAN 6" LAM. ALIZINC ESMALTADO Adm: ad F052	M2	84.24	L 875.00	L 73,710.00	L 680.30	57,308.47	750.00	63,180.00	891.42	75,093.22	L 782.75	65,938.86
	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4 L=11.80 M	UNID	1.00	L 7,340.00	L 7,340.00	L 5,782.60	5,782.60	6,000.00	6,000.00	6,660.46	L 6,985.00	6,565.00	
	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLOPLUJO)	M.L.	11.60	L 367.14	L 4,258.78	L 393.35	4,586.06	241.00	2,842.00	329.18	3,818.49	L 403.30	4,878.28
	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm REF14x@80cm HOR	M2	74.57	L 717.95	L 53,537.78	L 711.26	53,038.43	981.00	73,451.45	798.80	59,641.09	L 827.56	61,711.39

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)
	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14.10	L 103.33	L 1,456.87	L 103.08	1,481.63	85.00	1,198.60	100.30	1,414.23	L 107.19	1,511.41
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	110.80	L 108.93	L 11,803.86	L 103.08	11,842.91	85.00	8,418.00	110.00	12,188.00	L 107.19	11,878.93
	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2.40	L 107.08	L 257.00	L 103.08	252.19	85.00	204.00	100.00	240.00	L 107.19	257.26
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93.06	L 109.41	L 10,181.83	L 109.24	10,186.06	105.00	8,771.30	98.80	9,194.33	L 111.44	10,370.40
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	48.80	L 110.79	L 5,517.29	L 110.44	5,500.11	105.00	5,229.00	111.60	5,652.70	L 116.74	5,813.87
	CIELO FALSO YESO VINIL Y FLEJE METALICO	M2	45.82	L 484.88	L 21,347.40	L 374.54	17,189.08	460.00	20,864.00	500.00	22,860.00	L 382.07	17,644.76
	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES 1/2 CM MORTERO DE 1/4	M2	79.81	L 217.29	L 18,473.02	L 210.89	15,987.42	283.87	21,806.02	228.80	17,330.17	L 233.49	17,700.77
	PIRO ORANJO TERRAZO 20X20	M2	46.28	L 814.95	L 37,897.33	L 884.34	40,827.26	658.17	25,832.11	698.40	41,577.65	L 902.12	41,749.89
	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 20X20 CMS	M.L	26.20	L 166.20	L 4,092.41	L 208.06	5,451.70	156.85	4,104.23	160.66	4,209.03	L 212.26	5,561.28
	PIRO DE LACRILLO PIEDRA ROJO CRUZADO 25X25 CM	M2	17.89	L 897.02	L 17,037.20	L 814.34	14,405.87	348.00	6,164.97	1,250.66	22,127.64	L 902.12	15,958.42
	MOLDURA PARA PISO ROJO 25 CMS	M.L	4.95	L 163.37	L 808.89	L 208.06	1,030.00	70.00	346.50	136.10	658.75	L 212.26	1,250.70
	PINTURA DE ACEITE	M2	114.99	L 82.36	L 9,478.34	L 140.45	16,150.81	120.00	13,798.80	86.40	9,820.16	L 143.28	16,478.44
	FORRA ACRILICA INTEGRADA 1.22X4.89m	UND	1	L 4,895.75	L 4,895.75	L 5,604.81	5,604.81	18000	10,000.00	7,200.00	7,200.00	L 6,737.56	6,737.56
SUB-TOTAL ALCANTARILLADO					L 433,487.37		L 438,337.98		L 434,436.03		L 478,018.82		L 483,163.81
	(AMPARA FLUORESCENTE 1 X 40W (SUMINST))	UND	1.00	L 1,422.42	L 1,422.42	L 1,248.48	1,248.48	1,100.00	1,100.00	1,362.80	1,362.80	L 1,273.57	1,273.57
	(AMPARA FLUORESCENTE 2 X 40W (SUMINST))	UND	8.00	L 2,200.20	L 13,201.20	L 1,864.64	9,987.84	1,400.00	8,400.00	2,300.80	13,804.80	L 1,515.00	9,990.00
	REFLECTOR DOBLEBASE DE ALUMINO 100W (SUMINST)	UND	1.00	L 7,298.77	L 7,298.77	L 3,641.40	3,641.40	2,600.00	2,600.00	8,434.81	8,434.81	L 3,714.59	3,714.59
	INTERRUPTOR BENCILLO	UND	2.00	L 388.36	L 778.72	L 468.18	896.36	265.00	670.00	450.00	900.00	L 477.59	255.18
	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00	L 403.99	L 807.18	L 572.22	1,144.44	310.00	620.00	412.60	825.00	L 583.72	1,167.44
	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00	L 5,468.30	L 5,468.30	L 4,702.00	4,202.00	3,000.00	3,000.00	6,100.80	6,100.80	L 5,306.56	5,306.56
	CIRC. ELIM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2". 2 #14 THHN	ML	36.00	L 147.84	L 5,789.80	L 192.47	7,506.49	110.00	4,290.00	175.36	6,838.65	L 196.34	7,557.37
	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP. TUBO PVC #	M.L	13.60	L 208.26	L 2,809.19	L 280.91	3,548.30	110.00	1,499.00	198.58	2,700.28	L 286.65	3,397.14
SUB-TOTAL CONEXIONES DOMICILIARES					L 37,811.67		L 32,218.36		L 21,978.00		L 46,967.04		L 33,061.86
	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.4	446 025	6422.76	L 436.97	L 6,292.34	356.00	5,126.40	800.50	6,647.20	443.73	6,418.92
	BAJANTE A. L. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2	656 4405	1312.881	L 884.34	L 1,768.68	650.00	1,300.00	875.00	1,350.00	802.12	1,504.23
	BAJANTE PA. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	2	845 036	1691.078	L 884.34	L 1,768.68	650.00	1,300.00	930.30	1,860.60	802.12	1,504.23
TOTAL DE ALCANTARILLADO					L 8,426.72		L 8,826.70		L 7,726.40		L 11,867.80		L 10,027.28

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPB)	PRECIO TOTAL (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)
	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	27.85	37.4775	L 1,047.50	34.81	728.85	65.00	1,537.25	40.50	1,131.85	34.33	741.09
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.44	175.0375	L 602.13	187.37	644.22	231.15	795.15	184.75	635.54	191.84	657.18
	ACARRIO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.3	104.6	L 449.38	134.83	536.85	180.00	774.00	92.15	395.25	137.34	547.64
	CIMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	1.64	2008.281	L 3,293.46	3,176.82	3,494.54	2,236.75	3,688.27	2,200.45	3,608.74	3,141.39	3,611.57
	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARRIO)	M3	1.8	812.3925	L 1,462.31	894.34	1,991.81	395.00	711.00	810.00	1,458.00	892.13	1,623.81
	PRESO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE # 10	M2	24.5	452.899	L 11,033.45	351.83	13,519.49	627.54	15,374.73	600.30	12,257.35	373.11	14,041.10
	SUB-TOTAL PRELIMINARES				L 18,898.22		L 20,813.89		L 22,880.41		L 19,487.85		L 21,122.83
	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				L 486,125.28		L 497,898.92	L -	L 489,898.84	L -	L 581,351.31	L -	L 627,375.87
	COSTO ADMINISTRATIVO				L 48,912.03		L -		L -				
	SU TOTAL				L 548,032.31		L -		L -				
	UTILIDAD				L 32,841.84		L -		L -				
	COSTO TOTAL				L 581,974.24		L 497,898.92		L 489,898.84		L 581,351.31		L 627,375.87

PRE SUPUESTO BASE MUNICIPALIDAD

841,874.24



UNIDAD TERRITORIAL MUNICIPALIDAD

A I C

ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES
RTN: 12011982003000

SR. Corporación Municipal de Santiago de Puringla
Su Oficina



Por medio de la presente agradecer de antemano a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por la invitación a participar en las licitaciones siguientes:

- CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1.CEB 3 DE OCTUBRE
- CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA MARIANO VASQUEZ
- CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO
- CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ

Dado que en dicho proceso de licitación en la apertura de sobres obtuve los montos mas favorables para la adjudicación de dichos proyectos, AIC "ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES" dado a los múltiples proyectos adquiridos en el transcurso de estos días, y para no afectar el desarrollo correcto de los proyectos mencionados, AIC desiste de que le adjudiquen cualquiera de los proyectos , y pidiéndoles de antemano SU COMPRENSION y manifestándole mi deseo de participar en futuros procesos de licitación.

Sin otro particular,

Dado en La Paz, La Paz a los 09 días del mes de abril del 2024.

Arq. Kenny Banegas
Gerente General AIC

Dirección: La paz, La paz, esquina opuesta al CRIP.
Tel. 2774-2485
Cel. 9780-7341
Correo Electrónico: aicstudio3@gmail.com



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: municipingla@yahoo.es



ACTA DE ADJUDICACION

Santiago Puringla, La Paz 15 de abril de 2024

Señor(a)
Constructora INMEVE Alfredo Velásquez
SU OFICINA

Estimado Velásquez

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la cotización **CONSTRUCCION DE AULAS 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.**”, CODIGO: COT-1218-03-2024. Al respecto, me permito comunicarle que la **COTIZACION** en mención a la sido adjudicada por acuerdo y decisión de corporación municipal tomada en sesión de corporación ordinaria la fecha 15 de abril amparados en el dictamen de la comisión de evaluación para tal efecto, por un monto evaluado de **CUATROCIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 92/100 CENTAVOS (L. 497,896.92)**, por lo anterior solicita a usted pasar por las oficinas de la **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA** para recibir la solicitud para el trámite de garantía de cumplimiento y anticipo. Una vez entregada la respectiva garantía se procederá a firmar el contrato.

Muy Atentamente


Wilfredo Vijil Mejía
Alcalde Municipal